

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52131/2015

CÓRDOBA, **22** FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso que fuera convocado por Resolución Interna Nº 202/15, para cubrir un cargo de la categoría Seis – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para cumplir funciones de Supervisor de División en la Dirección General de Tecnologías Informáticas – Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información -, autorizado por Resolución Rectoral Nº 1755/15; y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 53 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57868,

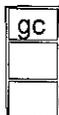
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

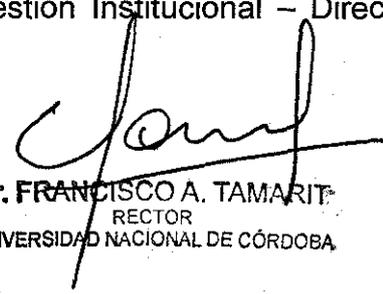
ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al señor Pablo Ezequiel SÁNCHEZ PAIROLA (legajo 45840), en el cargo de la categoría Seis – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

122